

Buenos Aires, 24 de mayo de 2019

Señores

**Comisión Nacional de Valores**

**Presente**

De mi consideración:

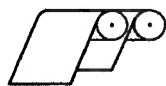
Me dirijo a Ud. a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en las normas vigentes, con relación a la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2019, que fuera convocada para las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria.

Se hace saber que la Asamblea contó con la asistencia del 98,94477% del Capital Social en circulación con derecho a voto y la presencia del representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires – BYMA.

A continuación, el resumen de lo resuelto en cada uno de los puntos del Orden del Día:

1º) Se aprobó por unanimidad designar a los representantes del Estado Nacional –Sr. Guillermo Aldo Verdaro- (ESTADO NACIONAL); de S.A. LA NACIÓN -Sra. Paula Andrea Martínez- (LA NACIÓN); y de ARTE GRÁFICO EDITORIAL ARGENTINO –Alfredo Enrique Kahrs- (AGEA), para redactar y firmar el acta.

2º) Por unanimidad de votos computables se aprobó la razón expuesta por la cual la Asamblea General Ordinaria fue convocada fuera del plazo legal.



**papel prensa s.a.**

---

**BARTOLOMÉ MITRE 739 - 4º piso**  
(C1036AAM) – Capital Federal

**Tel: 4834 – 5000**

3º) Por unanimidad de votos se aprobó la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Absorción de las pérdidas acumuladas conforme el inc. b) del Art. 1º de la Res. Gral. CNV 777/2018, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Información Adicional a las Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores, de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 47º ejercicio social cerrado el 31.12.18.

4º) Se aprobó por unanimidad de votos computables que el resultado del ejercicio, re expresado al momento de la celebración de la Asamblea conforme la RG CNV N° 777/2018 (que asciende a una ganancia de \$ 74.360.544.-), sea destinado a: a) la suma de \$ 41.118.059,- a reserva legal; b) la suma de \$ 9.972.746.- a Reserva por adquisición y rescate de acciones propias, y c) la suma de \$ 23.269.739.- a Reserva especial para inversiones, tal como se distribuyera porcentualmente en ejercicios anteriores.

5º) Por unanimidad se aprobó la gestión de todos los integrantes del Directorio, del Consejo de Vigilancia y de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Se aprobaron por unanimidad las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.18 por un total de \$ 8.510.078.- (\$ 7.545.598,- y \$ 964.480,- respectivamente), en exceso al límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el Art. 261 de la LGS y reglamentación vigente, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

7º) Se aprobaron por unanimidad las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.18 por \$ 2.838.381.-

8º) Se aprobó por unanimidad delegar en el Directorio la fijación del presupuesto para el Comité de Auditoría.

9º) Se aprobó por unanimidad fijar el número de Directores titulares en siete, correspondiente cinco a las acciones clases “A” y “C” y dos a las acciones clase “B”, fijándose en cinco el número de Directores suplentes de las clases “A” y “C” y dos el de las acciones clase “B”.

Directores titulares clases “A” y “C”:

- 1.- Jorge Alberto Bazán, director independiente;
- 2.- Raúl Daniel Aguirre Saravia, director independiente;
- 3.- Jorge Carlos Rendo, director no independiente;
- 4.- Héctor Mario Aranda, director no independiente y
- 5.- Alberto G. Maquieira, director no independiente, por aplicación de la Res. CNV N° 730/18.

Directores suplente clases “A” y “C”:

- 1.- Marcelo Gebhardt, director independiente;
- 2.- Carlos Escobar Herrán director independiente;
- 3.- Francisco Ivan Acevedo, director no independiente;
- 4.- Eugenio Sosa Mendoza director no independiente, y
- 5.- Martín Gonzalo Etchevers, director no independiente

Directores titulares clase “B”:

- 1.- Sra. Patricia Alejandra García de Luca, director independiente, y
- 2.- Sr. Agustín de la Reta, director independiente.

10º) Se aprobó por unanimidad de votos computables que la Comisión Fiscalizadora quede conformada por:

Síndicos Titulares

- 1.- Enrique E. Pigretti;
- 2.- Eduardo A. Lohidoy y
- 3.- Francisco Daniel Gonzalez.

Síndicos Suplentes

- 1.- Gonzalo Carlos Caracotche;
- 2.- Carlos Di Candia y
- 3.- Alejandro Mario Roisentul Wuillams

11º) Se aprobó por unanimidad autorizar al Directorio para fijar y pagar anticipos de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad y ad referendum de la misma.

12º) Se aprobó por unanimidad la determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 47º ejercicio social cerrado el 31.12.18 que ascendieron a la suma de \$1.202.000,- neto del Impuesto al Valor Agregado.

13º) Se aprobó por unanimidad la designación del contador certificante para el 48º ejercicio en curso, recayendo tal designación en: Auditor Titular: contadora María Cristina Larrea y Auditor Suplente: contador Daniel Ricardo Muzzalupo.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi mayor consideración.



**PAPEL PRENSA S.A.I.C.F.y M.**  
**Dr. DANIEL M. FERNANDEZ MUÑOZ**  
Apoderado